

Cuerpo de Suboficiales

Nombre y apellidos	Carrera que estudian	Especialidad en que se les agrupa
144. D. Antonio Aguilera Quesada	Perito Industrial Mecánico	Mecánica.
145. D. José María Campo y Echazarraga	Perito Industrial Mecánico	Artillería.
146. D. Félix Domínguez Díaz	Aparejador	Artillería.
147. D. José Antonio Egea García	Perito Industrial Electricista	Electricidad.
148. D. Aniceto Fernández y Fernández	Perito Industrial Mecánico	Artillería.
149. D. Santiago Luis Ferreira Faro	Aparejador	Artillería.
150. D. Manuel Otero Rodríguez	Aparejador	Artillería.
151. D. Alvaro Francisco de Asis Osborne Tosar	Perito Industrial Mecánico	Artillería.
152. D. Juan Ramón Donato Rodríguez Rodríguez	Perito Industrial Mecánico	Mecánica.
153. D. José María Solla y Arce	Perito Industrial Mecánico	Artillería.

Todo el personal relacionado anteriormente queda obligado, según dispone el artículo séptimo de la Orden ministerial de convocatoria, a presentar en el próximo mes de junio certificado académico acreditativo de haberse examinado de las asignaturas del año escolar que corresponda, aceptándose sólo la falta de una de ellas, sin cuyo requisito no serán pasaportados para el Centro de Instrucción.

Madrid, 10 de abril de 1964.

NIETO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 31 de marzo de 1964 por la que se amplía el plazo de admisión de instancias para ingreso en el Cuerpo de Policía Armada

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General de Seguridad, este Ministerio ha tenido a bien modificar el requisito primero de la Orden de convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Policía Armada de fecha 7 de febrero de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, del mismo mes y año, en el sentido de ampliar el plazo de admisión de instancias, previsto en el citado requisito, hasta el día 30 de abril de 1964.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de marzo de 1964.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso en turno ordinario o de antigüedad entre funcionarios de la Escala Auxiliar de este Departamento.

Por existir horas de actividad vacantes en la Escala Auxiliar de este Departamento, de acuerdo con las Ordenes de 24 de mayo de 1952 y 20 de enero de 1958 y la Instrucción de 13 de octubre de 1961 para la aplicación del Reglamento Provisional de Gobiernos Civiles, he tenido a bien disponer se anuncien a concurso en turno ordinario o de antigüedad para su provisión, así como sus resultados, incluso las que se produzcan hasta la fecha de la resolución del concurso, bien sean unas u otras de los Servicios Centrales o Provinciales del mismo, con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Podrán concurrir al mismo todos los funcionarios de la citada Escala en activo, siempre que lleven dos años de permanencia en su destino actual o se encuentren en el primero obtenido al ingresar por oposición, y los que se hallen en situación de Supernumerarios a una plaza de igual clase o a otra en activo si previamente obtuvieron el pase a esta situación.

Segunda. Estarán obligados a solicitar destino en la presente convocatoria los Auxiliares de nuevo ingreso aprobados en la oposición convocada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de junio de 1963.

Tercera. El plazo para formalizar solicitudes será de quince días naturales a contar del siguiente a la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigir las instancias a esta Subsecretaria, cursándolas por conducto reglamentario.

Cuarta. Las vacantes a cubrir serán las comprendidas en la relación que a continuación se inserta. La adjudicación de

las vacantes por resultas de la presente convocatoria, si se produjeran, queda condicionada a la existencia de sobrante de la actividad horaria establecida

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1964.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

Relación de vacantes de la Escala Auxiliar

	Vacantes
Alava	3
Alicante	2
Córdoba	2
Coruña	1
Gerona	3
Guadalajara	1
Guipúzcoa	3
Lugo	1
Navarra	3
Orense	1
Oviedo	1
Palencia	1
Las Palmas	1
Toledo	2
Valladolid	1
Vizcaya	4
Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax	2 (Supernumerario)

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se anuncia la exposición de relación de plazas vacantes de Médicos titulares que han de ser provistas en convocatorias del corriente año y se da plazo para formular reclamaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960, esta Dirección General ha confeccionado una relación comprensiva de todas las plazas de Médicos titulares vacantes en 31 de diciembre de 1963, no incluidas en convocatorias en tramitación, que han de ser anunciadas en las del presente año para su provisión en propiedad.

Dichas relaciones serán expuestas al público en el plazo de cinco días hábiles, a partir de la inserción de esta Circular en el «Boletín Oficial del Estado», en los Gobiernos Civiles, Jefaturas Provinciales de Sanidad y Colegios Oficiales de Médicos, permaneciendo expuestas en dichos Centros durante quince días hábiles, a fin de que los Médicos y Ayuntamientos interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes, y al objeto también de que en dicho plazo los excedentes voluntarios o activos de las plazas comprendidas en la relación en condiciones de volver al servicio activo, puedan solicitar, si así lo desean, se incluya la plaza en cuestión en convocatoria de concurso para poderla solicitar en el grupo I de preferencia, bien entendido que si después no la solicitan en el concurso, serán separados del Cuerpo y Escalafón de Médicos titulares.

Las reclamaciones serán dirigidas a esta Dirección General por intermedio de la Jefatura Provincial de Sanidad respectiva, y una vez finalizado el plazo, dichos Centros las remitirán a esta Dirección, con su informe. En el caso de no producirse reclamaciones, lo comunicarán también a este Departamento las citadas Jefaturas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., José Manuel Romay Beccaria.